



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

27 JUN 2023

2023

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 2073** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 400 del 07 de febrero de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Manuel Sebastián Leytón Valenzuela, por prestación de servicios como Operador CCTV – Central de Cámaras de Tele Vigilancia, en el marco del Programa "Buin Seguro 2023", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 30 de Junio de 2023.

2.- El Memo N° 178 del 19 de junio de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Manuel Sebastián Leyton Valenzuela, a la prestación de servicios como Operador de Cámaras, con cese de servicios el 16 de Junio de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 16 de Junio de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **MANUEL SEBASTIÁN LEYTON VALENZUELA**, Cedula de Identidad N° , por prestación de servicios como Operador de Cámaras en el marco del Programa "Buin Seguro", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

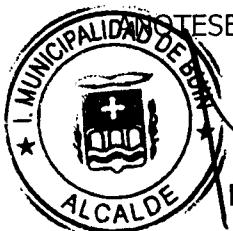


SERGIO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ROTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE